

Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Timoteo Arribas González, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Dapena Rodríguez, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Muñoz Rubio, con destino en la Agrupación de Tráfico Primer Sector de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del Policía 1.º de la Policía Armada don Laudelino Lucas Román, con destino en la Primera Circunscripción de la Policía Armada (Madrid).

Art. 2.º—El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º—El nombramiento de funcionario así como la expedición del título administrativo del personal destinado en esta Orden, corresponde a la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12037** *ORDEN de 19 de abril de 1977 por la que se hace público el nombramiento de las Dignidades, Canonías y Beneficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos 3.º y 5.º del convenio de 18 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Santiago y Zaragoza y los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos de Huelva, Mallorca, Orense, Osma-Soria y Teruel, han nombrado Dean de la S.I.C.M. de Santiago al excelentísimo y reverendísimo señor don Antonio María Rouco Varela; Beneficiado de Gracia de la S.I.M. de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, al reverendo señor don Pedro Díez Aranda; Beneficiado de Oposición, Tenor de la S.I.C. de Huelva, al reverendo señor don Manuel Mateos Domínguez; Canónigo de Gracia de la S.I.C. de Mallorca, al muy ilustre señor don Guillermo Fiol Colom; Maestrescuela de la S.I.C. de Orense, al muy ilustre señor don Celso Pérez Carnero; Canónigo de Oposición de la S.I.C. de Osma, al muy ilustre señor don Teófilo Portillo Capilla; Canónigo de Oposición de la S.I.C. de Soria, al muy ilustre señor don Vicente Jiménez Zamora, y Beneficiado de Gracia de la S.I.C. de Teruel, al reverendo señor don Isidoro Julve Julve.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**12038** *REAL DECRETO 1050/1977, de 13 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Jesús Ruiz Molina pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Jesús Ruiz Molina pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12039** *ORDEN de 27 de abril de 1977 por la que se deja sin efecto la de 19 de agosto de 1965, que impuso la sanción de separación temporal durante dos años a don Santiago Montero Diaz.*

Ilmo. Sr.: En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo prevenido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y por analogía con lo dispuesto en otros casos similares,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 19 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que impuso la sanción de separación temporal durante dos años a don Santiago Montero Diaz, Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12040** *ORDEN de 27 de abril de 1977 por la que se deja sin efecto la de 19 de agosto de 1965, que impuso la sanción de separación temporal durante dos años a don Mariano Aguilar Navarro.*

Ilmo. Sr.: En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo prevenido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y por analogía con lo dispuesto en otros casos similares,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 19 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que impuso la sanción de separación temporal durante dos años a don Mariano Aguilar Navarro, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**12041** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 26 de julio de 1976 para proveer plazas de Facultativos Titulados Superiores en el Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas, Clínica «Puerta de Hierro», de la Seguridad Social de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 26 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de personal facultativo Titulado Superior de los Servicios jerarquizados del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas, Clínica «Puerta de Hierro», de la Seguridad Social de Madrid.